



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2022/00006112G
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (AGH)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS y transferencias de crédito entre APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO I del vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.

Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

CUADROS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

Área de Gasto 1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS: Gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

obligatorio, deben prestar los municipios por sí o asociados. Tiene cuatro "Políticas de gasto":

- o Bienestar comunitario [identificada con los dígitos 16]

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
165A/6192000		MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO	100.000,00 €
TOTAL			100.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
165A/2211250		ILUMINACIONES EXTRAORDINARIAS Y ORNAMENTALES	100.000,00 €
TOTAL			100.000,00 €

Área de Gasto 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE: Gastos que realice la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida. Tiene cuatro "Políticas de gasto":

- o Educación [identificada con los dígitos 32]
- o Cultura [identificada con los dígitos 33]
- o Deporte [identificada con los dígitos 34]

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
323F/2270002		CONTRATACIÓN LIMPIEZA EDIFICIOS ENSEÑANZA PRIMARIA	17.000,00 €
338F/4800116		COLECTIVO CULTURAL AL PIE DEL AGÜAYRO (FIESTAS S. JUAN BAUTISTA)	2.000,00 €
338F/4800119		ASOC. VECINOS CUEVA GRANDE GUAYADEQUE (FIESTAS DE SAN BARTOLOMÉ)	2.400,00 €
TOTAL			21.400,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
338F/2269900		GASTOS DIVERSOS DE FIESTAS POPULARES	4.400,00 €
342C/2130100		REPARACIÓN INSTALACIONES DIVERSAS DEL CENTRO HIDROTERAPIA	17.000,00 €
TOTAL			21.400,00 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Área de Gasto 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL: Gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad Local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Tiene cuatro "Políticas de gasto":

- Órganos de Gobierno [identificada con los dígitos 91]
- Servicio de carácter general [identificada con los dígitos 92]

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
920A	2279926	CONTRAT.MANTTO.PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES	3.000,00 €
920A	2279950	CONTRAT.MANTTO.DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN Y COPIAS	35.000,00 €
TOTAL			38.000,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
912G	4891501	ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS	3.000,00 €
920P	2140000	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL	35.000,00 €
TOTAL			38.000,00 €

ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERSONAL.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los siguientes:

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

CAPÍTULO I			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
920A	1200000	R. BASICAS FUNCIONARIOS DEL A1 DE ADMON. GRAL.	14.180,58 €
920A	1600000	S.SOCIAL FUNCIONARIOS DEL A1 DE ADMON. GRAL.	14.180,58 €
TOTAL			28.361,16 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
432T0	1310310	RETR. PERSONAL LABORAL DE TURISMO (CONV.P.TUR.)	21.364,32 €
432T0	1610070	S.SOCIAL PERSONAL LABORAL DE TURISMO (CONV.P.TUR.)	6.996,84 €
TOTAL			28.361,16 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En la Villa de Agüimes, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

Ante mí,
EL SECRETARIO,